



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA  
NIT 890.983.938-1

ACTA DE TERMINACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No	CMC018-2024
CONTRATO No	OBRA001-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT No	890 983 938-1
CONTRATISTA	BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.
NIT No	900 951 389-4
OBJETO	MEJORAMIENTO DE DOS VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE COLAPSO ESTRUCTURAL DE LA CUBIERTA ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA. BPIM 2024053100009.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/L (\$ 33.977.331)
PLAZO INICIAL	UN (01) MES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de octubre de 2024

El día sábado, 9 de noviembre de 2024, LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.606.428, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 136 de 1993, modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 1150 de 2017, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, actuando en nombre y Representación Legal del MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA con NIT. N° 890.983.938-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, CARLOS MARIO PÉREZ RIVERA mayor, identificado con C.C. 98.606.827 quien en el contrato se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron con el objeto de dar terminado el contrato de obra No. OBRA001-2024, celebrado entre las partes, previa a las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrita la invitación publica señalada anteriormente, 2) que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el contrato cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE DOS VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE COLAPSO ESTRUCTURAL DE LA CUBIERTA ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA. BPIM 2024053100009". El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados según la cláusula del contrato, es decir los pagos correspondientes a la última cuota. 3). El presente acuerdo se firma 9 de noviembre de 2024 en señal de aceptación una vez leída y aprobada.

POR EL MUNICIPIO,

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI  
C.C. 98.606.428  
Alcalde Municipal  
Contratante

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS MARIO PÉREZ RIVERA  
C.C. 98.606.827  
R/L BON AIRE  
Contratista

Proyectó: MARCOS ALBERTO PALACIO POSADA Coordinador de Proyectos Estratégicos Secretaría de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos	Revisó: JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA Secretario de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos	Aprobó: LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI Alcalde Municipal
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		